

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 71/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, ESTADO DE MORELOS.	03/julio/2013 Se tiene al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y al Secretario de Gobierno, de la misma entidad dando contestación a la demanda; por designados delegados y autorizados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones de las referidas autoridades, además como pruebas las documentales que cada autoridad anexa y las que indican.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2012	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	03/julio/2013 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese el expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2013	ACTOR: TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	03/julio/2013 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese el expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/2013	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	02/julio/2013 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese el expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 08 de julio de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	RECURSO DE RECLAMACIÓN 27/2013-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 79/2013	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PÉDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	03/julio/2013 Se tiene al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y al Secretario General de Gobierno, de la misma entidad desahogando la vista ordenada en autos; por designados delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones de las referidas autoridades, además por exhibidas las documentales que acompañan.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 08 de julio de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.